



PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO

CURSO 2014-2015



9 DE ABRIL DE 2015



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación
Nº Ref.: APE-mjd

PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO 2014-2015

El Programa para la Mejora del Éxito Educativo se regula por ORDEN EDU/872/2014, de 10 de octubre (BOCyL 22 de octubre de 2014).

La Consejería de Educación ha venido desarrollando desde el curso 2007-2008 el «Programa para la Mejora del Éxito Educativo», con la finalidad de incrementar las tasas de titulación, y contribuir a la reducción del abandono escolar temprano en Castilla y León.

Este programa va dirigido al alumnado de la Comunidad de Castilla y León que precise apoyo y refuerzo educativo en áreas y materias instrumentales, planificación y organización del trabajo, hábitos y técnicas de estudio y habilidades para la integración y adaptación al grupo.

El Programa para la Mejora del Éxito Educativo está conformado por las siguientes medidas:

A) Refuerzo educativo del alumnado de 3º y 6º de educación primaria. Consiste en la realización de labores de refuerzo escolar dentro del horario lectivo. Asimismo, se podrá incorporar, de manera excepcional, el alumnado de 2º y 4º de educación primaria que presenta retraso curricular en las áreas instrumentales de lengua castellana y literatura y matemáticas. Se podrá realizar en la modalidad on-line en los términos en que se establezca en cada convocatoria. Se desarrolla desde el mes de febrero.

B) Apoyo y refuerzo fuera del periodo lectivo al alumnado de 4º, 5º y 6º de educación primaria. Tiene como finalidad facilitar al alumnado la adquisición de las destrezas básicas, la incorporación al ritmo de trabajo ordinario del aula y a las exigencias de las diferentes áreas y la mejora de sus expectativas personales y de convivencia (MARE). Se desarrolla desde el inicio del curso escolar.

C) Acogida del alumnado que se incorpora a 1º de educación secundaria obligatoria. Tiene como finalidad conseguir su adaptación sin dificultad al nuevo centro y que la misma repercuta positivamente en los resultados académicos. Se desarrolla en los primeros días del curso escolar.

D) Impartición de clases extraordinarias fuera del periodo lectivo al alumnado de ESO. Modalidades:

- **Alumnado de 1º de educación secundaria obligatoria.** Para mejorar sus capacidades a fin de que pueda superar con éxito las materias de lengua castellana y literatura o matemáticas y facilitar la mejora de los



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación
Nº Ref.: APE-mjd

resultados globales. Se podrá realizar en la modalidad on-line en los términos que se establezcan en cada convocatoria. Se desarrolla desde el mes de febrero.

- Alumnado de **4º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas ordinarias.** Propicia la adquisición de aprendizajes instrumentales, que permitan al alumnado que suspenda en la 1ª evaluación las asignaturas de lengua castellana y literatura o matemáticas, mejorar sus rendimientos para superarlas y obtener el título de graduado en ESO. Se podrá realizar en la modalidad on-line en los términos que se establezcan en cada convocatoria. Se desarrolla desde el mes de febrero.
- Alumnado de **4º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias.** Tiene por objeto conseguir que el alumnado que suspenda en la evaluación final las materias de lengua castellana y literatura y/o matemáticas, pueda mejorar sus capacidades para superarlas en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Se desarrolla en el mes de julio.

E) Impartición de apoyo y refuerzo fuera del periodo lectivo al alumnado de 1º y 2º de educación secundaria obligatoria. Tiene como finalidad facilitar al alumnado la adquisición de las destrezas básicas, la incorporación al ritmo de trabajo ordinario del aula y a las exigencias de las diferentes materias y la mejora de sus expectativas personales y de convivencia (MARE). Se desarrolla desde el inicio del curso escolar.

F) Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 1º de bachillerato. Tiene como objeto conseguir que el alumnado que suspenda en la primera evaluación las asignaturas de lengua castellana y literatura y/o matemáticas, pueda mejorar sus capacidades y superar con éxito estas materias, y facilitar la mejora de los resultados. Se podrá realizar en la modalidad on-line en los términos que se establezcan en cada convocatoria. Se desarrolla desde el mes de febrero.

G) Curso preparatorio a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior. Tiene como objeto proporcionar una formación a aquellas personas que posean un título de técnico de formación profesional y deseen acceder a los ciclos formativos de grado superior mediante la prueba correspondiente. Se desarrolla desde el mes de enero.

H) Cualquier otra medida que, con carácter experimental, se implemente por la dirección general competente en materia de organización de actividades del alumnado de carácter complementario y de apoyo al desarrollo curricular.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación
Nº Ref.: APE-mjd

Las medidas y modalidades anteriormente indicadas se clasifican en atención a su finalidad:

- a) Medidas dirigidas a la *mejora del éxito educativo del alumnado*, como el refuerzo educativo en 3º y 6º de EP, la acogida del alumnado que se incorpora a 1º ESO, impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 1º y 4º de ESO y 1º de Bachillerato.
- b) Medidas dirigidas a *facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje y la incorporación e integración* al centro del alumnado, como apoyo y refuerzo fuera del periodo lectivo al alumnado de 4º, 5º, 6º de EP y 1º y 2º de ESO (MARE).
- c) Medidas dirigidas a *facilitar la continuidad del alumnado en el sistema educativo*, como el curso preparatorio a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior.

Este programa se caracteriza por tener un carácter experimental, gratuito para familias y alumnos y exige un compromiso y responsabilidad a todas las partes implicadas.

Para constituir los grupos será necesario que haya un mínimo de entre 7 y 10 alumnos y un máximo de entre 15 y 20 alumnos. Previamente se establecerá un periodo de inscripción y a su finalización se conformarán los grupos y asignará el profesorado en función del alumnado inscrito.

El procedimiento de participación en el «Programa para la mejora del éxito educativo» es:

1.- En las medidas de Apoyo y refuerzo fuera del horario lectivo de 4º, 5º, 6º EP y 1º y 2º ESO (MARE) se realizará en los centros docentes públicos que determine la consejería competente en materia de educación atendiendo a las características de los mismos y las necesidades del alumnado y de sus familias.

2.- El procedimiento para participar en la medida de acogida del alumnado que se incorpora a 1º ESO se llevará a cabo mediante comunicación por parte a los centros a la dirección provincial de educación antes del inicio del curso escolar.

3.- Los centros docentes pondrán en marcha las medidas Refuerzo educativo del alumnado de 3º y 6º de educación primaria, Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de educación secundaria obligatoria y 1º de bachillerato cuando sean seleccionados por la Administración Educativa a través de las siguientes vías:

- Mediante la selección de su plan de éxito educativo presentado por los propios centros docentes previa convocatoria o



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación
Nº Ref.: APE-mjd

- Mediante la selección por la consejería competente en materia de educación de aquellos centros, que sin haber presentado plan de éxito, estime que son necesarios para el cumplimiento de los objetivos del programa o habiéndolo presentado, éste no haya sido seleccionado.

Una comisión de valoración valorará los planes de éxito educativo de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Situación del centro en relación a los indicadores de resultados contemplados en el listado de indicadores nacionales e internacionales.
- b) Número de alumnos susceptibles de recibir apoyo en cada una de las medidas y modalidades.
- c) Objetivos de la puesta en práctica del plan de éxito y compromisos para mejorar los resultados escolares del centro.
- d) Actuaciones de refuerzo específico que se van a llevar a cabo con el alumnado.
- e) Actuaciones relativas a la coordinación del profesorado.
- f) Actuaciones informativas y formativas con las familias.
- g) Centros que soliciten medidas del Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la modalidad on-line.
- h) Centros con alumnado procedente de un entorno socioeconómico desfavorecido.
- i) Centros que impartieron medidas del Programa para la Mejora del Éxito Educativo en cursos anteriores.

Durante el **curso escolar 2014-2015** participan los siguientes centros en las diferentes medidas:

- *Refuerzo educativo del alumnado de 3º y 6º de Educación Primaria.* CEIP Trepalio (Trobajo del Camino), CEIP Generación del 27 (Villablino), CEIP Teleno (La Bañeza) y CEIP San Miguel (Villablino).
- *Acogida del Alumnado que se incorpora a 1º ESO.* 25 centros (IES Lancia-León, IES Ordoño II-León, IES Antonio García Bellido-Armunia, IES Padre Isla-León, IES Eras de Renueva-León, IES Juan del Enzina-León, IES Giner de los Ríos-León, IES Claudio Sánchez Albornoz-León, IES Octaviano Andrés-Valderas, IES Astorga-Astorga, IES Ramiro II- La Robla, IES de Sahagún-Sahagún, IES Vadinia-Cistierna, IESO La Pola de Gordón-La Pola de Gordón, IES Valles de Luna- Santa Mª del Páramo, IESO Astura-Mansilla de las Mulas, IES Fernando I- Valencia



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación
Nº Ref.: APE-mjd

de Don Juan, IES Santa M^a de Carrizo-Carrizo de la Ribera, IES Europa-Ponferrada, IES Gil y Carrasco-Ponferrada, IES Virgen de la Encina-Ponferrada, IES Álvaro Yáñez-Bembibre, IES El Señor de Bembibre-Bembibre, IES Valle de Laciana-Villablino e IES Obispo Argüelles-Villablino).

- *Apoyo y refuerzo fuera del periodo lectivo al alumnado de 4º, 5º, 6º de EP (MARE).* 14 grupos. CEIP Antonio de Valbuena-León, CEIP Quevedo-León, CEIP Bernardino Pérez- Valencia de Don Juan, CP Menéndez Pidal-Bembibre, CEIP Villa Romana-Navatejera y CEIP Navaliegos-Ponferrada.
- *Impartición de clases extraordinarias fuera del periodo lectivo a los alumnos de 1º de Educación Secundaria Obligatoria.* 18 grupos de lengua castellana y literatura y matemáticas. IES Álvaro Yáñez-Bembibre, IES Juan del Enzina-León, IES Padre Isla-León, IES Lancía-León, IES Claudio Sánchez Albornoz-León, IES El Señor de Bembibre-Bembibre, IES Fuentesnuevas-Ponferrada, IES Europa-Ponferrada e IES Virgen de la Encina-Ponferrada.
- *Impartición de clases extraordinarias fuera del periodo lectivo a los alumnos de 4º de Educación Secundaria Obligatoria-Pruebas ordinarias.* 15 grupos de lengua castellana y literatura y matemáticas. IES de Astorga, CEO San Juan-Benavides de Órbigo, IES Claudio Sánchez Albornoz-León, IES Eras de Renueva-León, IES Padre Isla-León, IES Virgen de la Encina-Ponferrada e IES Fernando I-Valencia de Don Juan.
- *Impartición de clases extraordinarias fuera del periodo lectivo a los alumnos de 4º de Educación Secundaria Obligatoria-Pruebas extraordinarias (mes de julio).* Se establece una red de centros para la provincia con los centros seleccionados a través de un plan de éxito educativo y a instancias de la Administración. De momento se cuenta con el IES de Astorga, IES Claudio Sánchez Albornoz-León y el IES Eras de Renueva-León.
- *Apoyo y refuerzo fuera del periodo lectivo al alumnado de 1 y 2º de Educación Secundaria Obligatoria (MARE).* 17 grupos. IES Eras de Renueva-León, IES Álvaro de Mendaña-Ponferrada, IES Antonio García Bellido-Armunia, IES San Andrés-San Andrés del Rabanedo, IES Álvaro Yáñez-Bembibre, IES Padre Isla-León, IES Juan del Enzina-León, IES Virgen de la Encina-Ponferrada e IES Europa-Ponferrada.
- *Impartición de clases extraordinarias fuera del periodo lectivo al alumnado de 1º de Bachillerato.* 10 grupos. IES de Astorga, IES Juan del Enzina-León, IES Padre Isla-León e IES Europa-Ponferrada.
- *Curso preparatorio a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior.* 5 grupos. IES Juan del Enzina-León y el IES Virgen de la Encina-Ponferrada.